

FULM-AL-AEI-AEI43

98/1

D. Priv. Lda. Valleros

ano 1826.

Empor B. D. Para. Mos
ger

Filopofio

R. Priv. L. de Mallorca

anno 1826.

Surgeon G. D. Carr. Mos-
ger

Filopofia



El infra escrito Guillermo Sempit P^{ro} y Vicario de la Parroquia
de Selva: certifico que en el libro de bautismos de esta Parroquia de Selva
en la pagina 25 consta de la partida que es del tenor sigui-
ente, a las letras.

Al primero dias del Mes de Febrero de 1820 he bautizado
yo Bartholome Reus P^{ro} y Vicario de Selva a un hijo de Bar-
tholome Rotger hijo de Juan y de Coloma Vidal con: y de Cata-
rina Martorell hija de Bartholome y de Francisca Gines de con:
sacido dicho dia cerca las quatro de la mañana: pusele por
nombre Bartholome Francisco Padro de Bartholome Martorell
y Madrina Maria Martorell con: todos de esta Parroquia de
Selva en fee de lo qual lo firmo = Bartholome Reus P^{ro} y Vic.
de Selva.

Y paraq^{ue} conste donde conbeniga doy la presente firmada de mano y sel-
lada con el sello de esta Parroquia en Selva a 1º Mayo de 1824.

Guillermo Sempit P^{ro} y Vic. de Selva
Certifico igualmente que en el libro de Confirmaciones de esta
Parroquia en la visita que hizo D.ⁿ Bernardo Vidal y Cas-
pi Obispo de Mallorca confirmo el dia doce Mayo de 1827
en fee de lo qual lo firmo = Bartholome Reus P^{ro} y Vicario
de Selva.

Y paraq^{ue} obre los efectos q^{ue} haya lugar doy la presente en Selva
a 1º Mayo de 1824.

Guillermo Sempit P^{ro} y Vic. de Selva



D^{no} Juan Amer y Ulloa Regidor Decano de la
puesante Villa de Selva del Reyno de Guallanca.
y como a tal encargado de la administracion
de justicia por ausencia del Bayle Real D^{no}
Bartolomeo Coll.

Certifico: Que D^{no} Bartolomeo Ro-
ger, hijo de Barth^e y de Catharina
Ullas honell Corbouses, natural y
vecino de Dha Villa, es un muchacho
muy aplicado, quier y pacifico, sin q^d
jamás se le haya notado la menor fal-
ta, en su acreditada conducta, hanse
bien se le ha observado siempre, un
distinguido porte y oraxades, que ha
merecido en todos tiempos los mayores
aplausos, de todos los que le conocen, y si-
enon su estado, y venñaladamente del Cura
Parrroco de esta citada Villa. Y para
que al presente se le de fee, y credito
lo firmo de mi mano, haun que de otra
agena esonito. En Selva a los vein-
te y tres dias del mes de Octubre del año
1826.

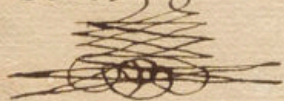
Juan Amer Reg^x Dec^{no}

El infra escrito D.ⁿ Miguel Bordeny P.^{ro} y Rector de la Parroquia
de Selva de la Diócesis de Mallorca.

Certifico que D.ⁿ Bartholome Rotger Clerigo, hijo
de Bart.ⁿ y de Catharina Martorell Con.^{ta}, natural de esta l.^a
y Estudiante de filosofía en Palma, es sujeto de buena fa-
milia, y costumbres, y de sana opinion, asi en lo politico, como
en lo moral.

Y para que conste donde conenga doy la presente firmada de mi m-
no en Selva a los 27 Oct.^{bre} de 1826.

D.ⁿ Miguel Bordeny Rector de Selva



D.ⁿ Bartholome Rotger ha asistido a las lec-
ciones del primer curso de Instituciones filoso-
ficas en la catedra de mi cargo, con puntuali-
dad y aprovechamiento.

Palma 19 Junio de 1827.

J. Nicolau Buadass
Cat. P.^{ro}.

Examinado y aprobado
Fr. Pte. J.

Tumba de la Cruzada 13. Julio 1827.

Eidebuna di conducta.

Gracias



Q. Univ. Lina. Mallorca.

año 1826.

Compro. D. D. Jose. Mor.
ger. y Jorda' nat. de Palma
Filopfia. Dioc. de Mall.



D.ⁿ Miguel Tomas P.^{ro} Teniente *del* Archivero *del* Archivo *del* Y.^{mo}
Cabildo *de* la Sta^a Iglesia *de* Mallorca:

Certifico q.^{ue} al folio 70. *del* Libro *de* Bautismos *de* esta Sta^a Ygl.^a
q.^{ue} comprende los años 1805. hasta 1810. recondido en *del* Ho.
Archivo, consta *de* la partida siguiente:

Hoy dia nueve Setiembre Milochocientos y seis: Yo Bartolome
Mulet Domero, bautizé un hijo *de* Vicente Roges, y *de* Antonia
Maria Torda Con.^{ta} q.^{ue} nació a las siete *de* la noche *del* dia ant.
Túe su nombre Josef Maxiano, Ignacio, Luis, Fran.^{co} Son sus
Ab.^{es} Pat.^{es} Pedro Juan, y Catalina Bordoy. Los Mat.^{es} Antonio
Torda, y Maria Parets. Padrinos Bartolome Reynés, y Paula
Sempol. Es *de* Sta^a Eulalia.

Y para q.^{ue} conste doy la presente firmada *de* mi mano, q.^{ue} autorizó con
el Sello *del* citado Archivo, en Palma a 1.^o Febrero *de* 1826.

Miguel Tomas P.^{ro}
[Signature]





D.ⁿ Simon Bordey P.^o Doctor en Sagrada Theología,
y Cursador de Sta Eulalia

Certifico: que D.ⁿ Jose Rotoer hijo de Vicente
y de Antonia Torda, es sujeto que guarda una
conducta moral irreprehensible, frequenta los Santos
Sacramentos, no se le ha oydo proferir jamás ex-
presion alguna contra la religion y el trono, y á
mas de esto ha evitado siempre las compañías
peligrosas.

Y para que conste doy la presente en Palma á los 12
Oct.^o de 1826.

Dor Simon Bordey & Rector de Sta Eula
dan

Se refiero á la antedicha certificacion el zela-
dor de policia. Palma dia, mes, y año arriba expre-
sado

Pero Ant.^o Porcelló



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

Dⁿ José Rorger ha asistido á las lecciones del
primer curso de Instituciones filosóficas en la cate-
dra de mi cargo, con puntualidad y aprovechami-
ento.

Palma 19 Junio de 1827.

Jⁿ Nicolás Buaraz
Cat. Int. *[Signature]*

Examinado y aprobado
[Signature]

Junio de Censura 10. Julio 1827.

Eidebuena conducta.

Gracias



D.ⁿ José Rorger ha asistido à las lecciones del se-
gundo curso de instituciones filosoficas en la catedra de
mi cargo, con puntualidad y aprovechamiento. Palma 9 Junio de 1828.

F. Nicolas Buadas

Examinado y aprobado.

Guay



Junta de Censura 18 de Julio de 1828.
Es de buena conducta.

Faciag V. S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

R. Univ. lit.
de
Mallorca

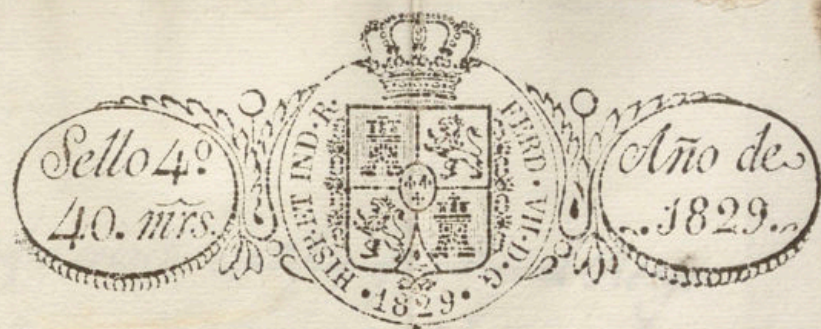
Año de 1828

Año de 1828

D. Miguel Rotger y Sure-
das natural de Mallorca su
1.ª Matricula de
Filosofia

[Faint background text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint signature or text at the bottom right]



el ynfra escrito Archivero de la Párrroquial yglesia de la villa de Pollenza

Certifico q^e en el Libro de Bautismos N.º 11. fol.º 7. consta la partida siguiente = En la yglesia Párrroquial de Nuestra S.ª de los Angeles de la presente villa de Pollenza á los quinze dias de Mes de febrero del año mil ocho cientos y siete. Bautisé yo Juan Reig presbitero, y vice Prior á un Niño q^e nació á los onze de la noche antecedente hijo legitimo de Juan Rotgén hijo de Juan, y Cotaxina villa consoxtes; y de Juana Ana Sureda hija de Mateo y Margarita Rotgén consoxtes. pusele nombre Miguel, Joseph, ygnacio, Francisco; fueron sus Padrinos Mateo Sureda viudo, y Rosa Rotgén viuda todos de esta Párrroquia, á los quales adrexi el Párrroco espiritual y de mas obligaciones. En fee de lo qual lo fixmo = Juan Reig p^{ro} y vice Prior.

y para que conste doy la presente firmada de mi propia mano, y sellada con el sello que usa esta P.ª Comunidad.
Pollenza 16. octubre de 1829.

Juan Rull p^{ro} Arche.º



El infra escrito certifica q^e Miguel Rotger
hijo de Juan y de Juana Ana Lureda con^{da}, na- y Lureda ha
tural de la villa de Pollensa, y vecino de la fa- ámen de latini-
209.^a de mi cargo, es un joven de buena conducta primera vez, y
política y moral. Palma 27. de octubre de le Octubre de
1829.

Fran.^{co} Man.^l Moraylon. del N.^o

Sebastian Rotger

Manzanos 1829.

tribunal de Cen-

22.

1829.

de primer año
empezó en 18

de Octubre anterior, y habiendo prestado el
juramento de estilo.

Nadal Srio.

El infra escrito certifica q^e Miguel Rotger

hijo de Juan y de Juana Ana Lureda con^{da}, na-

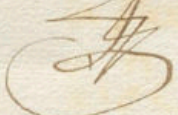
tural de la villa de Pollensa, y vecino de la fa-

209.^a de mi cargo, es un joven de buena conducta

política y moral. Palma 27. de octubre de

1829.

D. Miguel Rotger y Sureda ha
sufrido el correspondiente ecsámen de latini-
dad para matricularse por primera vez, y
ha sido aprobado. Palma 16 de Octubre de
1822

D.ⁿ Bartolomé Morla, P.^{ro} y Cat.^o


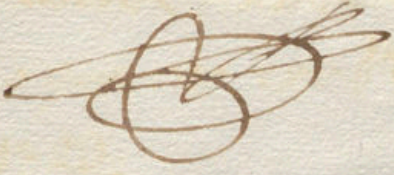
NOTA.

Pueblo de su naturaleza..... Pollensa
Idem de su última residencia..... Palma
Su posada..... Num.^o 42. Manzana 182.

ADMÍTASELE. Lo declaró el Tribunal de Cen-
sura en 24 de Octubre de 1822.

García V. S.


En 15 de Noviembre de 1822
fué continuado dicho D. Miguel Rotger y
Sureda — en la matrícula de primer año
de filosofía por el curso que empezó en 18
de Octubre anterior, y habiendo prestado el
juramento de estilo.

Nadal Srio.


D. Juan de Dios
sufrido el correspondiente examen de latin
que para matricularse por primera vez
ha sido aprobado. Palma de Mallorca
1822

Nota

Pueblo de su naturaleza
Idem de su última residencia
Su posada

Ampliar. Lo declaró el Tribunal de Con-
sue en 26 de Octubre de 1822

En la matrícula de primer año
fue continuado dicho D.
de filosofía por el curso que empezó en 18
de Octubre anterior, y habiendo prestado el
juramento de estilo.

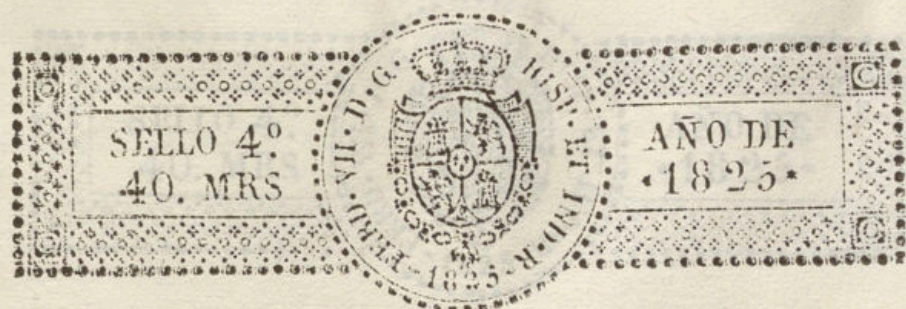
Notas de

Q. Univ. de Lora

año 1821. en 1825.

Surp. de D. Gabriel
Sacarey

Teología.

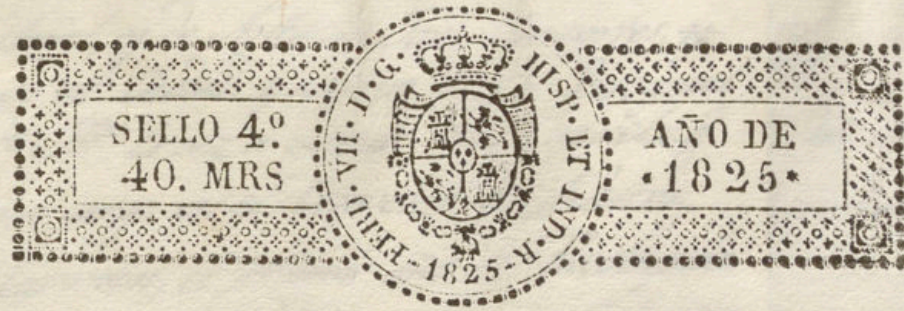


34.



El infra escrito certifico como Dⁿ Gabriel Sacoré
Sub^{co} hijo de Gabriel y de Antonia Sorá Con^t
natural y de esta Ciudad y vecino de la Parroquia de
Sta Cruz Casa Número 122 Manzana 20^a y hombre
de buena vida, fama, y costumbres, tanto en lo civil
como en lo político. Y para que conste en donde mas con-
venga doy la presente Palma 17 Octubre de 1825

Antonio Bisbal



El infra escrito certifico como Dⁿ Gabriel
Sacorej Sub^{co} hijo de Gabriel y de Antonia Sora
Con^s natural y de esta Ciudad y vecino de la Parro-
quia de Sta Cruz Casa Numero 122 Manzana 208
es hombre de buena vida, fama, y costumbres tanto en
lo civil como en lo politico, y para que conste en donde
may con venga doy la presente Palma 17 Octubre
de 1825

Jose Amenzual Economo
C. S. Cruz.

Antonio Bispal



El infra escrito certifica como Dr. Gabriel Juárez
hijo de Gabriel, y de Antonia Jona Comantes, y
natural de esta Ciudad, y vecino de la Parroquia
Nuestra Señora de la Cruz a'curado en la escuela q
tengo á mi cargo en el Convento de Nuestra
Señora del Carmen, el primer año de Teología
Ecolástica, aprovechándose según sus talentos
q' empezó el mes de Octubre del año pasado 1824.

Y para q' conste doy la presente
en pública día vi de Octubre del año 1825

Fco. Juan Guay, Sr. Lector de Teología.

Queda examinado y aprobado de que doy fe

Fco. José Roselló, Cathedra de Teología.

no
ha cursado el
bachillerato bajo mi direc

Calte

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. Gabriel Saura en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el *V.* curso de *Teología*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma *de* *Inde* de 1825.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

no
ha cursado el
examinado bajo mi direcc

Salte



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

...
...
...
...
...
...
...

Jⁿ Gabriel Sacarej Sub^{no} ha cursado el
2^o año de theologia con aprovechamiento bajo mi direc-
cion Palma 26 Junio de 1826

Jⁿ Juan Ponce Sub^{te}

Examinado y aprobado.

Solera

En 4.º Julio 1826. fué declarada buena conducta
por el Tribunal de Confesión.

Manuel Vico.

D.º Gabriel Lacaraz Diácono en el año escolar
que feneció teniente de su carrera en el estudio
de theologia ha avistado con aprovechamiento
á la lección de instituciones theológicas en la
Cátedra de extra ordinaria de mi cargo. Palma
24 de Junio de 1827.

Examinado y aprobado

Dr. José Soler
Cat.º

J. Domingo Uceda
Mro

donde se le tributa el honor de ~~Doctor~~ ~~en~~ ~~1822~~
el año de ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
en el mes de ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
en el mes de ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
en el mes de ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
en el mes de ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~

Don ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
Don ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
Don ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~
Don ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~ ~~en~~ ~~1822~~

L. Priv. Lina

año 1824 en 1825

Supos. D. D. Pedro An.
Salv. Colegial. hijo de Bar-
tolome y de Marg.ª Mayol
natural de Campos.
Teologia.

El Colegio D. Pedro An.º Sala ha cursado
con migo el 5.º curso de Teología con apro-
vecham.º Talina 28. Junio 1825.

Solca

Examinado y aprobado.

Solca

Ant.º Sala Sub.º y
puntuación y apro-
vecham.º de Teología en
1826.

Marquál Cat.º de
Teología

Fr. Domingo Uedo
Cat.º Sub.º

Examinado y aprobado

Fr. Solca
Cat.º

Fr. Uedo

D. Don Am. Pá En el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 5.º curso de *Philosofia*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma 16. de *Mar* de '1825.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

Arz. Sala Sub. y
con puntualidad y aprese-
ntario de Theologia en
1826.

Pargua Cat. R
Escuela

Fr. Domingo Uedo
Cat. Sub. R

Examinado y aprobado

Dr. Solca
Car. R

Juan. Juan

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA

En el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el curso de
por haber sido examinado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Examen con la buena conducta.

Examinado y aprobado

El infrascripto certifica: q^o D. Pío José Sala Sub^{no} y
Cated^o de M. S. de la Sag^{ra}, ha asistido con puntualidad y ap^{ro}p^{ri}a-
hamiento a mi escuela de sexto año Eclesiástico de Teología en
el presente año. Palma 25 Junio de 1826.

F. Frige Parguá Cat^o D^o
Examinado y aprobado.
Sala
Eclesi^o

F. Domingo Uedo
Cat^o Sub^{no}

Examinado y aprobado
D. Sala
Cat^o

José. Juan

En V. Julio 1826. fué declarada buena conducta
por el tribunal de Lengua.

Manera. Pío.

Yo el infrascripto: q.^o D.ⁿ Pedro Antonio Sala Diacono
y Colegial del Colegio de Nra. Sra. de la Sap.^a, natural de
la Villa de Campos y vecino de esta Ciudad, ha cursado con-
migo el septimo año de Teología aprovechándose segun la
capacidad q.^o Dios le ha concedido. Palma y 15 Junio
de 1827.

Juan Bonifacio Pío

Examinado y aprobado

Dr. José Soler
Catedr.

J. Domingo Uedo
Catedr. Subr.

Examinado y aprobado

Dr. Soler
Catedr.

Tribunal de Comercio del 16 de Julio de 1827

Alonso D. G. de buena conducta

Quinta V.S.

PCM B

El infrascripto certifico, q.^o D. Pedro Antonio Sala y.^o
y letrado del Colegio de Sta. Sta. de la Sap.^a ha
curado bajo mi direccion el quarto año de Teologia, asisti-
endo puntualmente, y aprovechandose segun la capacidad
de sus talentos. Y para q.^o conste doy la presente firmada
de mi mano en Palma y Junio 16 de 1828.

Fra. Domingo Uedo
Cated. Subro

Examinado y aprobado

Dr. Solca
Cated.

Juan. Juan

Tribunal de Censura del 14 de Julio de 1827

C. de buena conducta

Gracias V.S.

Junta de Censura del día 26 de Junio de 1828

C. de buena conducta

Gracias V.S.

D. Pedro Ant^o Sala ha cursado en la Catedra de mi cargo este
cuarto año de Leyes con notable aplicacion e inteligencia de
las lecciones q^e se han dado. Palma 15 de junio de 1829

Jos^e M^o Llanusa

Tribunal de Comercio del 4 de Julio de 1827

G. de buena conducta

Gracias V.S.

Junta de Censura del día 26 de Junio de 1828

G. de buena conducta

Gracias V.S.

R. Priv. Lora

año 1825 en 1826.

C. J. D. Ant. Salom

Filopofia.
Leyes.

D^{no} Antonio Salom hijo de Jayme y D^{ña} Jo-
sefa Gomila natural y vecino de esta ciudad en el
año 1823 y 1824 estudió el tercer curso de Filosofía
en la Catedra de mi cargo con aplicación, y ade-
lantamiento. Palma 30 de Enero de 1826.

Fr. Nicolas Brugada
Cat. Subst. 

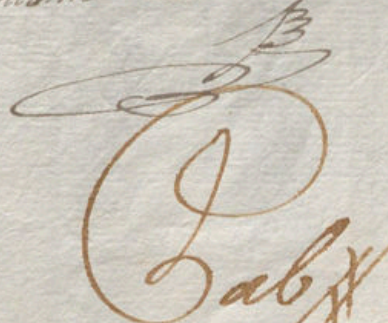
Exam. y apror.^{do}

Joaq. Juan 

E. Loyal, y necesitando que se anu-
la citada aprobación en los libros
de esta R^{ta} Universidad Literaria.

A. D. S. M. V. Suplicas se sirva
así mandarlo, estando promouido
suficiente el examen correspondiente
si V. S. lo considera necesario. Es gra-
cia que espera merecer de V. S. Pal-
ma 30. de Enero de 1826.

Antonio Salom


Lab^a

Tribunal de Consueza el día 4 de Julio de 1827.

Es de Buena Conducta

Facias V. S.



Muy M. J. por

Antonio Salom hijo de D. Cayme, natural
y vecino de esta Ciudad con el debido res-
pecto a V. S. expone que en el año de
1823, se alistó para la carrera ma-
triculada de Filosofía, cuyo curso estu-
dió según las certificaciones de D. Mateo de
Herrero el B. Sr. D. Nicolás de la Cruz y que como
no se presentase a la aprobación por
hallarse al campo indispuesto, deseando
en el día emprender la Carrera
de Leyes, y necesitando que se anote
la citada aprobación en los libros
de esta R. Universidad Literaria.

A. S. S. M. J. Suplica se sirva
así mandarlo, estando pronto a
sustentar el examen correspondiente
si V. S. lo considera necesario. Es gra-
cia que espera merecer de V. S. Pal-
ma 30. de Mayo de 1826.

Antonio Salom

Lab. X

Do. I. de. 1826.

S.
Necros
Campaner
Amor
Camundi

Como lo pide y con sujecion a la Tercera
Ordenanza. Afijo acordaron los S. I. I.
marques en Tercera. El Agosto de este dia
y lo firmaron los S. I. I. marques y querria
ficio.

Louis Necton Campaner

Amor

Camundi Carca

Mig. M. Manero. ficio.

Don Antonio Salom cursante de
primer año de Leyes ha asistido
con puntualidad y aprovechamiento
a las lecciones de elementos de
Dro. romano. Salva 26. de Junio
1827.

Examinado y aprobado.

Nicolas Sigurd

Fran. Cornilaz

Tribunal de Lengua de Mallorca 22. Dec. 1827.
Es debiendo conducir.

Gracias Secret^o

Univ. Literaria
de Mallorca

Año de 1824.

D.ⁿ Nicolai Salom pide los
grados de Bachiller y Ma-
estro en Artes

Exemplos que en los libros & materiales & esta lib.
Universidad Literaria que está a mi cargo contra, que en
el año mil ochocientos veinte y dos, fue quando el ex-
ced curso & Filosofía a D. Nicolás Vázquez hijo & Ni-
mon y & Francisco Sureda, y que en el año mil ochocien-
tos veinte y tres se inscribió en la primera matrícula
& teología. Como así & con los citados libros &
me refiero. Y para que conste doy el presente & orden
el Sr. D. J. P. de Arce y Llanos, secretario firmado y sellado
en Madrid a doce de febrero & mil ochocientos
veinte y cuatro.

Aug. 17. Ellanera.



SELO 40. MBS. 40. MBS. 40. MBS.

SELO 40. MBS. 40. MBS. 40. MBS. AÑO DE 1824.

Palma y 28. de Feb. de 1824.

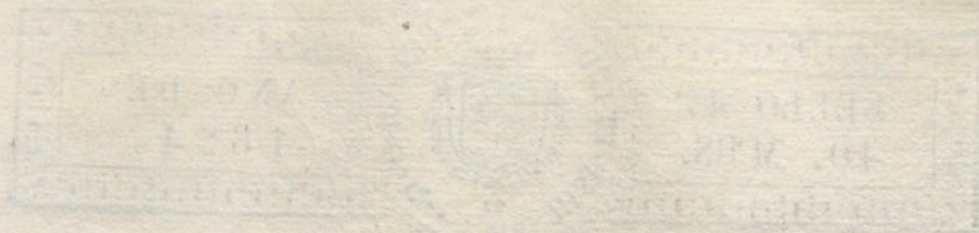
Informe el M. J. S. Indico.

Don Nicolas Salom estudiante de Teologia expone: que teniendo aprobadas las tres matriculas de Filosofia desde el año mil ochocientos veinte dos, como es de ver por la certificacion que acompaño; y por tanto de cuando se le confiera el Bachiller, y grado en dicha facultad de Filosofia. M. J. S. M. J. S. Suplica se sirva señalar día, y hora para dichas funciones, que lo recibirá a singular gracia. Palma y 28. febrero de 1824.

los exámenes de ley para conseguir el Bachilleramiento en artes pero si se opone en que siga para conseguir la Bata de en Filosofia por no tener los requisitos necesarios arreglados al artículo 22. El nuevo arreglo de estudios mando observar hasta nueva orden por su Mag. V. S. sin embargo resolverá lo mas acertado salvo siempre etc. Palma 28 de Feb. de 1824

Nicolas Salom.

Mano Jacias



Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

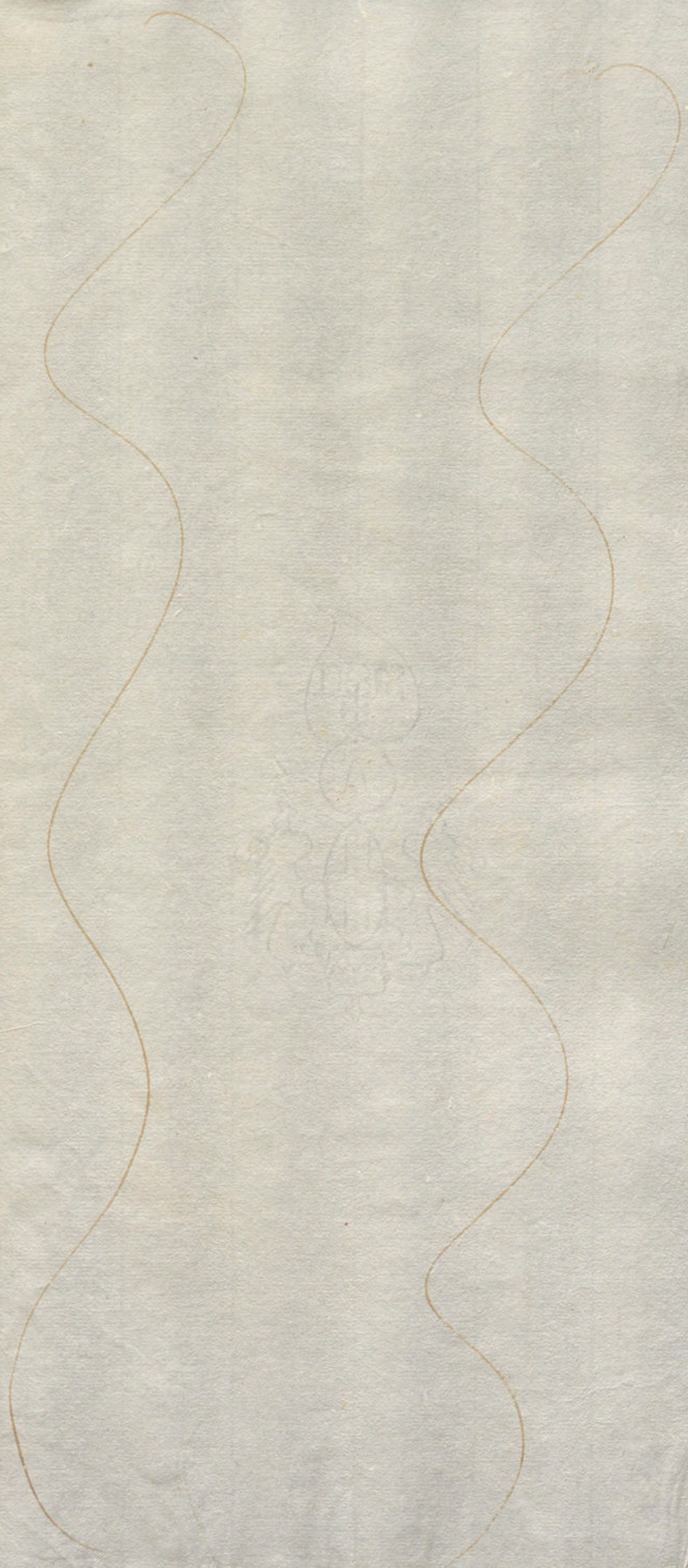
Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side.

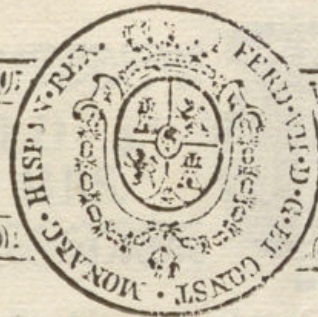


Q. Univ. Linc. de Mallca año 1824. en 1825.

Compos D.D. Nicolas
Salas y Vimbart nat. de Pal
ma Dioc. de Mallca

Teologin.

SELLO 40.
MRS.



AÑO DE
1822

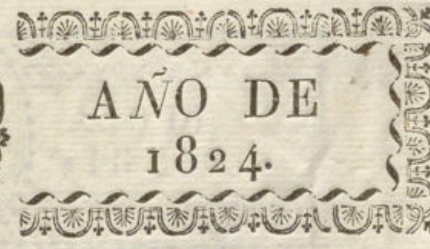
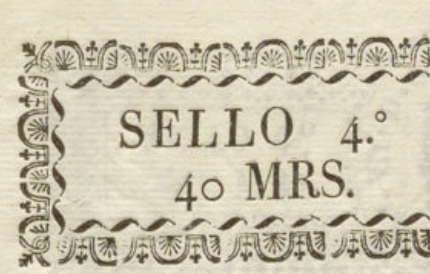
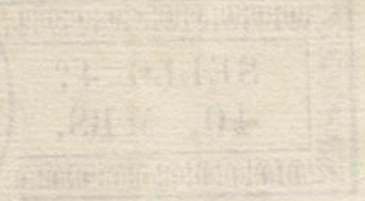
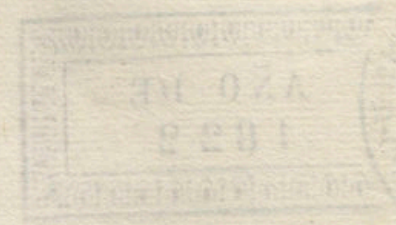


*Don Juan Gamundi Pro y Care^{co} de Filosofía Mo-
xal en la Universidad de Lima*

*Certifico: qe Nicolas Salom ex-
sante en la misma Universidad, ha asirido a la
carrera qe esta a mi cargo, en el presente año es-
colar de 1822*

*Libro la presente al efecto de qe el intere-
rado lo haga constar. Lima 22 Junio de 1822*

Dr Don Juan Gamundi Pro y Care^{co}



El Intendente. El Administrador de Rtas. Rs. El Contador de Rtas. Rs.

Don Guillermo Vidal Archivero Eccc. de la Dio-
cesis de Mallorca.

Certifico que en el libro de baut. de la parroq. de S. ra
Eulalia, del año 1802 hta. 1805, custodiado en el Archivo
de mi cargo, alf.º 140, consta de la partida sig.º

A los treinta del mes de oct.º del año mil ochoci-
enty y Cuatro; yo D.º Fran.º Jover P.º y Vicario
bautizé un niño nacido a las diez de la noche del día ante-
cedente, hijo leg.º de Simon Salom, y de Fran.ª Maria
Umbert cond. de esta Ciudad; Abuelos pat.º Simon, y
Fran.ª Ana Flomgard cond. de esta Ciudad; matern.º
Pedro Juan del lugar de Deya, y sat.º Proetto cond.º;
de esta Ciudad: p.º su nombre Nicolas, yonacio,
Luis Ponzaga, Josef, Mariano, Buenav.º y Fran.º;
fueron padrinos Pedro Juan Salom, e Isabel
Umbert a quien el adverti el esp.º al parent.º
y oblig.º pavian contraind y firma - Fran.º
Jover P.º y Vicario

Y paraq.º Conste doy la pres.ª que firmo y sello
en Palma a 4 de Feb.º de 1824

Guillermo Vidal



SELO 4º
40 MRS
AÑO DE
1824

SELO 4º
40. MRS
AÑO DE
1825



Don Pedro José Capó p^{ro} Teniente de cura de la Parroq.
de Sta. Eul^a

Certifico q^e Dⁿ Nicolas Salom Acollito nat. y vecino
de esta Parroq.^a frequenta los sacramentos de Peniten-
cia y Eucaristia, guarda una conducta arreglada
y no he tenido noticia q^e jamas haya pertenecido
a ninguna sociedad secreta ni q^e haya tenido parte
alguna en el abolido sistema llamado Constitucio-
nal

Y paraq^e conste voy la presente firmada de mi mano
y autorizada con el sello de esta Parroq.^a en Palma
a 6. de Julio de 1825

Don Jose Capó p^{ro} Ten.^{te} de cura



Certifico como el sobre dicho Dⁿ Nicolas Salom Acollito
es sujeto de buena fama, y conducta asi en lo politico,
como en lo Religioso sin haver tenido en contra aviso
ni queja. Palma y 6 Julio de 1825.

El Alcalde del Barrio 4º del Cuart. de la Mend.
Sebastian Ballster



Yo Fr. Jose Rosello Fran^{co}, Catedrático
 Substituto certifico como el 5.^o Sr. Nicolas
 Salom Estudiante de Teologia aspirante
 mi Escuela todo el Año 25 aprovechando
 segun sus talentos.

Y para que conste a los fines ne-
 cesarios lo firmo de mi propia mano
 y nombre. Palma 27 Junio de 1825.

Fr. Jose Rosello Observante.

Examinado y aprobado.

Rosello

aula de Teologia de ter-
 ra Universidad, en el pre-
 d. y aprovechamiento. Pal-

directo.

Juan Borrojo Pío

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. Nicolás Salom en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 2.º curso de *Teología*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma 17 de *Julio* de 1825

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

mit. de Escritura *2.º*
Examinado y aprobado *Dr. Juan Borrás Pío*
Catt.º



REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA

D. *[illegible]*
en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el curso de *[illegible]*
por haber sido examinado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Gramma ser de buena conducta.
Palma de 1825
Miguel Ignacio Maura Not. Sec.

D. Nicolas Salom ha asistido al aula de Teologia de ter-
cer curso qd está a mi cargo en la Universidad, en el pre-
sente año escolar, con puntualidad y aprovechamiento. Pal-
ma 27 de Junio de 1826

D. Jose Roselló. Substituto.

[illegible]
Exami^{to} y aprobado
Solera

mit. de Escritura *[illegible]*
Examinado y aprobado D. Juan Borrás Pro
Catt^o

En V. Julio 1826. fue deducido Vniversidad con
fuerza por el Tribunal de Lengua.

Manera Vicio.

S

Yo el Infante certifico con Sr. Nicolas
Salom natural, y vecino de esta Ciudad cursante
en mi en el 4^{to} año de Teologia, ha asistido
a dicho estudio con toda puntualidad, y apro-
chamiento. Hoy dia 24. Junio de 1827.

J. Jose Rosello Catedratico Sub^{te}.

Examinado y aprobado.

J. Jose Soler
Calle

Francisco Tarazona Can dect can
mt. de Escritura

Examinado y aprobado Sr. Juan Porrojo Pro
Calle

Tribunal de censura del 4 de Julio de 1827
C. de buena conducta.

Gracias V.S.



Don Juan de Dios

del 4 de Julio

Don Nicolas Salom Diacono ha asistido a las
lecciones del quinto año de Teología en la Cátedra
de mi cargo, con puntualidad y aprovechamiento.

Palma 21 Mayo de 1828

Jr. Josef Soler

Examinado y aprobado

Jr. Soler
Calle

Caspar Targeta Can de la
mit. de Escritura

Examinado y aprobado Sr. Juan Borrojo Pío
Calle



Junta de censura del día 26 Junio de 1828

Es de buena conducta

Gracias V.S.

D. Nicolas Salom Diacono cursante de Teologia ha
asistido con puntualidad y aprovechamiento a las Academias
de Oratoria q^e se han celebrado bajo mi direccion
en el curso q^e se concluye. Palma 1.^o Junio de 1828

Fr Juan de la Cruz Armentualy Carmita Dr
y Intro en Artes, Moderante de Oratoria

F. Rafael T. Argento Can decc
mit. de Escritura

Examinado y aprobado Sr. Juan Borrás Pro
Catt^o

D.ⁿ Nicolas Salom ^{p^{te}} ha asistido con
aprovechamiento a las lecciones del sexto año
de Theologia en la cathedra de sagrada escri-
tura de mi cargo. Palma 15 de Julio de 1829.

Rafael Barcelo Can^o Lect^r Cat^{co}
int.^o de Escritura ~~2~~ 3

Examinado y aprobado D.ⁿ Juan Borrój P^{ro}
Cat^{co}

Santa de Ventura del 19, Julio 1829.
Es de buena conducta.

Gracias



Pl. Univ. Literaria
de
Mallorca

Año de 1824.

Cursos de D.ⁿ Simon Va-
lom y Vmbert natural
de Palma.

Leyes.



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, Q. REF.
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE

D. N. Guillermo Vidal ten. te. de Archivero Eccl. de la Diocesis
de este Reino de Mallorca.

Certifico que en el libro de Baut.^{mos} de la Parroquia de
San Cataldo, del año 1802 hta. 1805, autorizado en el Ar-
chivo de mi cargo, aff. 24 b. consta de la partida sig.^{te}

A los veintidós dias del mes de Agosto año de mil ocho-
cientos y dos, yo el D. Juan Amorós p. y vicario
bautizé un niño nacido a las nueve de la noche del
dia anteced. de hijo leg. mo de Simon Salom, y de Fran.^{ca}
Maria Umbert con. de esta ciudad. Ab. paternos
Simon, y Fran.^{ca} Ana Stompard con. maternos
Pedro Juan, y Catalina Maria Borello con. fue
su nombre Simon, Domingo, Jose, Vicente, Maria-
no, y Juan: fueron padrinos el D. D. Nicolas Um-
bert p. y la Abuela materna: a quienes ad-
verti el esp. al parentesco y oblig. havian con-
traido y firmo = D. Juan Amorós p. y vicario.

V. para q. conste doy la pres. que firmo y sello en Palma a
veinte y tres de Nov. de mil ochocientos y quince.



Guillermo Vidal

Salom.

SELO QUARTO, 4.
TA MALAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CINQUE



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a petition or official document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de Dios' or similar.]



El Intendente. El Administrador de Rtas. Rs. El Contador de Rtas. Rs.

[Handwritten signature.]

[Handwritten signature.]

[Handwritten signature.]

Palma y 13 de
Feb. de 1824

Pare al Sindico

Tempero R.

Muy M. Sr.

El Sindico ha

visto esta solici

tud y dice qe

mientras qe

el interesado

acredite ha

ver emperado

este año esco

las a su debido tiempo el

escolas a que pertenece; le

deve servir la Matricula del

año anterior como vale al estudiante que por enferme

dad o ausencia o por reprobacion no pudo conseguir el visto

o la aprobacion el año pues deve seguir nuevamte

el mismo como si no hubiese cursado el año que no

gano; y le vale la matricula tomada en el año no

[Continuation of the handwritten text from the left page, detailing the administrative process and the final decision regarding the student's matriculation.]

ganado pues se retrotraie á ella el estu-
dio: Así lo entiende el Sindico V.S. sin
embargo resolveria lo mas decentado sul-
vos siempre los dños El Sindico Palma
14 de Feb^o de 1824

Mariano Gacias Sind.

Palma 14 de Febrero de 1824

Acreditó el interubado en debida forma habien-
do impreso el presente año enstar á un debido
tiempo, y hecho se proveerá.

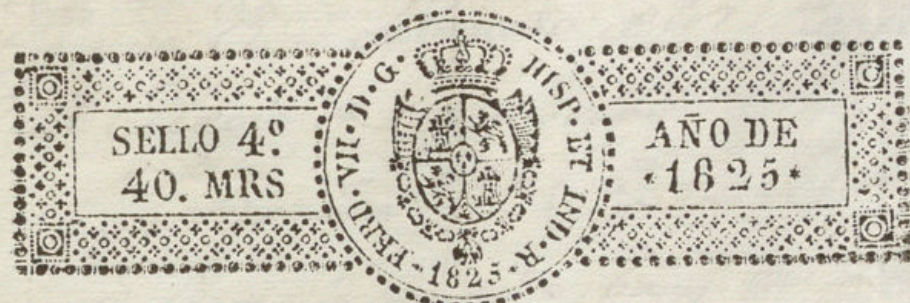
Ternera R.

Vos el secreto y ante de poder ma-
nifestar á V. S. y el recurrente D. Si-
mon Salom segun conuigo el estudio
de Canones en el mes actual. Palma
15 de Febrero de 1824.

Palma y 16 de Feb^o de 1824.

Como lo pide.

Ternera R.



Don Pedro José Capó pro veniente á cura á la Parroq.
á Sta Eul^a.

Certifico: q^e Simon Salom Estudiante á leyes nat^l
y vecino á esta Parroq.^a frequenta los Santos Sa-
cramentos á Penitencia y Eucaristia, guarda una
conducta arreglada y no he tenido noticia, q^e jamas
haya pertenecido á ninguna sociedad secreta ni
q^e haya tenido parte alguna en el abolido siste-
ma llamado Conre!

Y paraq^e conste doy la presente firmada á mi madre
y autorizada con el sello á esta Parroq.^a en Palma á
6 de Julio de 1825.

Pedro José Capó pro cura



Certifico como el sobredicho Simon Salom es un
sujeto de buena conducta así en lo Político como en lo
Religioso sin haver tenido en contra aviso ni queja.

El Alcaide del Barrio 4.º del Cuartel de
la Merced.

Sebastian Ballester

3.

Excmo. Sr. D. Don José María Abogado de los Reales Consejos
del Real Colegio de esta Isla

Certifico: Que D. Victor Salom Esudiante
de Leyes á un año bajo mi direccion el
quinto año de instituciones Canonicas

Y para que conste donde convenga por
la presente á requisicion del interesado
en Palma á los veinte y siete dias del
Mes de Junio de 1825.

D. D. *[Signature]*

Examinado y aprobado.

[Signature]

Visto en Junta de Censura el día 8 de Julio de 1825

Es de buena conducta

Serena V. Sec. no

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. Simon Salom en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 4. curso de *Leyes*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma 12. de *Junio* de 1825.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

tuvo en este año
de *Leyes* con puntuación
Palma a 30. Junio

A. Chypell

Don Simon Salom acisero en este año
escolar al quinto curso de leyes con puntua-
lidad y aprovechamiento. Palma a 30 Junio
1846.

Anders Sand

Exam. y aprobado

A. B. B. B.



En 10. Julio 1826. fue declarada Buena
condicion por el Tribunal de Casaca.

Mano. Lino



3

C. B. W.

11

1826

2. 1/2 Lbs. 2 1/2 lbs. of the same
and 1/2 lb. of the same

1/2 lb. of the same

Co. H. 2d Regt. N.Y. Cavalry
at Fort Mifflin, Pa. 1862

March 1862

